



— COMISIÓN DE —
DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Aviso de Privacidad Simplificado del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

El Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, sin número, Ciudad Administrativa, Código Postal 98160, en Zacatecas, Zacatecas, es el responsable del tratamiento de los datos personales recabados en el ejercicio de las atribuciones que le otorgan la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y su Reglamento, así como, lo que prevé la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados por el Órgano Interno de Control de este Organismo Defensor de los Derechos humanos, serán tratados con las finalidades que a continuación se detallan, de forma enunciativa más no limitativa: llevar a cabo investigaciones, substanciación y calificación de faltas administrativas no graves; resolver sobre responsabilidades de las personas servidoras públicas del Organismo e imponer en su caso, las sanciones administrativas correspondientes; elaborar y presentar a la Autoridad Substanciadora los informes de presunta responsabilidad administrativa; resolver recursos de revocación; promover recursos; presentar denuncias de hechos; implementar mecanismos internos encaminados a prevenir actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; comprobar el cumplimiento de las unidades administrativas respecto de las obligaciones en materia de planeación, presupuestación, ingreso, egreso, financiamiento, patrimonio y fondos; vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones relativas al registro de contabilidad; contratación y pago de personal; contratación de servicios y recursos materiales del Organismo, supervisar la ejecución de los procedimientos de contratación pública por parte de los contratantes para garantizar que se lleven a cabo; intervenir conforme al ámbito de competencia en el proceso de entrega-recepción; dar cumplimiento a las medidas de seguridad y procedimientos operativos; integrar expedientes del personal, justificaciones y comisiones; presentación de declaraciones de situación patrimonial.

Se informa a las personas titulares que, en los

casos que se requiera su consentimiento para la transferencia de sus datos personales, éste será solicitado en términos de los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, considerando las excepciones a que se refiere el artículo 16 de la citada Ley. Dichas transferencias, en su caso, se realizarán cuando los datos personales sean requeridos de manera concreta, lícita, explícita y legítima, por dependencias gubernamentales del estado de Zacatecas, por autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales federales, estatales o municipales, por las secretarías y entidades dependientes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial del Estado de Zacatecas. De igual manera, se podrán realizar transferencias de datos personales a la Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, al Sistema Nacional Anticorrupción, al Sistema Estatal Anticorrupción, Tribunal de Justicia Administrativa, Auditoría Superior del Estado, así como, al Ministerio Público, los Tribunales o las autoridades judiciales, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, al servidor público interesado, o bien, cuando las autoridades investigadoras, substanciadoras o resolutorias lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, con la finalidad de participar conjuntamente con las autoridades para la verificación y evaluación de programas, proyectos, datos que deberán encontrarse justificados por parte de las autoridades o instancias que soliciten se les transfieran, siempre que sean solicitados de forma oficial y sean estrictamente necesarios para que las autoridades, dependencias, instancias y poderes mencionados, lleven a cabo sus fines y obligaciones legales, conforme a sus atribuciones y facultades expresas y legalmente definidas.

El presente Aviso de Privacidad en sus modalidades simplificado e integral se encuentran disponibles para consulta e impresión, en el apartado de Transparencia de este Sujeto Obligado, y se puede acceder a través de la página de internet en la dirección www.cdhezac.org.mx.

Fecha de última validación: 20 de enero de 2026

 Oficinas centrales
492 924 1437

 Lada sin costo
800 624 27 27

 Circuito Cerro del Gato S/N, Ciudad Gobierno,
Zacatecas, Zac., C.P. 98160

     @CDHEZAC
 <https://cdhezac.org.mx/>
 comentarios@cdhezac.org.mx